

FECHA: 04/07/2019

ORIGEN: ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CIRCULAR

GENERAL N° 138

Anula la /

DEPARTAMENTAL N°

DESTINATARIOS, PARA:

CUMPLIMIENTO:

CONOCIMIENTO:

FEDERACIONES AUTONOMICAS DE JUDO Y DD.AA.

ASUNTO: NORMATIVA CATEGORIA DE JUDO DE VETERANOS

V.º B.º:

TEXTO:

Adjunto se remite la Normativa de la categoría de Judo de Veteranos actualizada, aprobada por la Junta Directiva de esta RFEJYDA, en su reunión celebrada el 14/06/2019.

LA DIRECTORA DEPORTIVA



Fdo. Sara Alvarez Menéndez



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS
JIU JITSU - AIKIDO - KENDO - WU SHU - DEFENSA PERSONAL



Acuerdo de la Junta Directiva de la RFEJYDA en su reunión de 14-06-2019 Normativa para la Categoría de Judo de Veteranos.

1. Celebración anual del **Campeonato de España de Judo de Veteranos**: (Anteriores 2018 Canarias el 19 y 20 de mayo. 2019 Cataluña). 2020 País Vasco. 2021 Andalucía. 2022 Madrid
2. Celebración de cuatro Copas de España de Judo de Veteranos al año, organizadas por las Federaciones: madrileña, andaluza, catalana, y vasca además del Campeonato de España cuyo lugar de celebración rotará.
3. Podrá incorporarse una nueva autonomía por la Copa de España que celebre la federación autonómica que organice el Campeonato de España de Veteranos.
4. La competición se realizará con un mínimo de tres tatamis y comenzará con el siguiente orden de categorías: 1º: M: 10-9-8-7-6-5. A continuación: M-3 y M-1 y por último M-4 y M-2.
5. Pesaje. Se realizarán dos pesajes, el primero la noche antes de la competición y el segundo, la mañana previa a la competición. La federación organizadora concretará los horarios en la circular correspondiente.
6. Cuota única de inscripción 20 €, en las Copas de España, hasta 15 días antes de la competición.
7. Podrán arbitrar los colegiados con más de 60 años.
8. Para poder participar en el Campeonato de España, se deberá participar, al menos, en una Copa de España.
9. En los Campeonatos de España, los participantes deberán estar en posesión de un mínimo de tres licencias consecutivas, o cinco alternas, siendo una de ellas la del año en curso.
10. Las federaciones organizadoras de las Copas de España y del Campeonato de España remitirán el seguimiento y los resultados de la competición junto con una memoria gráfica para su difusión en la web.
11. Para participar en el Campeonato de Europa/ Mundo de Veteranos será requisito indispensable haber participado en **dos eventos de veteranos de carácter nacional**, a elegir entre las cuatro Copas de España de Judo de Veteranos aprobadas y el Campeonato de España de Judo de Veteranos. **La inscripción a los Campeonatos de Europa y del Mundo obligatoriamente se realizará a través de la RFEJYDA con el Vº Bº de la Federación Autonómica de pertenencia del participante.**

12. Los medallistas en Cto. de Europa y Cto. del Mundo 2019 tendrán acceso directo para participar en el Cto de Europa o del Mundo 2020. La inscripción a los Campeonatos de Europa y del Mundo obligatoriamente se realizará a través de la RFEJYDA con el Vº Bº de la Federación Autonómica de pertenencia del participante.

13. Los judocas veteranos que obtengan medalla en los Campeonatos de Europa ó del Mundo tendrán ayudas en cuanto a material deportivo ó inscripciones a dichos campeonatos, en función del desarrollo presupuestario de la RFEJYDA en ese momento.

14. Todos aquellos deportistas que vayan a participar en competiciones internacionales, deberán estar en posesión de un seguro adicional de cobertura internacional para obtener el VºBº de la RFEJYDA, con las mismas coberturas que se exige para los deportistas autorizados de las restantes categorías de Judo y Deportes Asociados (Circular nº 165 de 19/10/2007).

15. Los competidores mayores de 40 años presentarán el certificado médico oficial de "aptitud deportiva" en la federación autonómica correspondiente, quien remitirá su Vº Bº junto con la inscripción a dicha competición, no obstante, los competidores deberán llevar consigo el certificado por si hubiese necesidad de comprobación.

El Certificado médico oficial de "aptitud deportiva" deberá ser expedido por un profesional colegiado en el que se consigne que el deportista es apto para la práctica y participación en competiciones de judo y su plazo de validez será de un año.

16.- Normativa para las competiciones oficiales de Judo en la categoría de Veteranos, masculina y femenina.

16.1.- Sistema de competición

Según el número de participantes:

- ✓ 7 o más deportistas: Eliminatoria directa con doble repesca.
- ✓ 6 deportistas, dos ligas de tres competidores con cruce para semifinal y final
- ✓ 3, 4 y 5 deportistas: Liga.
- ✓ 2 deportistas: Al mejor de 2 combates. En caso de empate (1-1), decide un tercer combate.

Todos los participantes en este Campeonato deben ir provistos de Judogis Azul y Blanco.

16.2.- Categorías de edad y tiempo de los combates

La edad mínima para participar en las competiciones de veteranos será de 30 años cumplidos en el año del evento. Las categorías de edad se distribuyen de cinco en cinco años, tomando como referencia la fecha de nacimiento, es decir: M1 / F1 competidores/as de 30 a 34 años. M2 / F2 competidores de 35 a 39 años, etc.

MASCULINO	FEMENINO	EDADES	AÑO NACIMIENTO	TIEMPO DE COMBATE
M1	F1	30-34	1985 – 1989	3 minutos
M2	F2	35-39	1980 – 1984	3 minutos
M3	F3	40-44	1975 – 1979	3 minutos
M4	F4	45-49	1970 – 1974	3 minutos
M5	F5	50-54	1965 – 1969	3 minutos
M6	F6	55-59	1960 – 1964	3 minutos
M7	F7	60-64	1955 – 1959	2,30 minutos
M8	F8	65-69	1950 – 1954	2,30 minutos
M9	F9	70-74	1945 – 1949	2,30 minutos
M10	F10	75-79	1940 – 1944	2,30 minutos
M11	F11	80-84	1939	2,30 minutos

Los tiempos de combate son los mismos que los establecidos por la EJU y la IJF.

Tiempo Técnica de Oro (Golden score)

De M1/F1 a M6/F6: sin límite de tiempo.

De M7/F7 y más: 1 minuto como máximo. Si existe empate el final del golden score, el árbitro central, en consulta con los árbitros de mesa, acordará una decisión final para seleccionar al ganador (sin pedir hantei).

16.3.- Pesos

	MASCULINO	FEMENINO
Superligeros:	-60 Kgrs	- 48 Kgrs.
Semiligeros:	-66 Kgrs	-52 Kgrs
Ligeros:	-73 Kgrs	-57 Kgrs
Semimedios	-81 Kgrs	-63 Kgrs
Medios	-90 Kgrs	-70 Kgrs
Semipesados	-100 Kgrs	-78 Kgrs
Pesados	+100 Kgrs	+78 Kgrs

16.4.-Combinación de edades y pesos por falta de competidores

Nos acogemos a la normativa de la EJU, que en líneas generales indica que en el caso de falta de participantes en alguna categoría de peso, podrán participar bajando o subiendo una o dos categorías de edad. Establecemos es orden siguiente para la combinación de edades y pesos.

- 1.- Bajar una o dos categorías de edad
- 2.- Subir una o dos categorías de edad
- 3.- Subir una categoría de peso en la misma categoría de edad.
- 4.- Subir una categoría de peso bajando una o dos categorías de edad.

	Categoría Edad Superior	Categoría Edad Inferior
M1/F1	M2/F2 - M3/F3	-----
M2/F2	M3/F3 - M4/F4	M1/F1
M3/F3	M4/F4 - M5/F5	M1/F1 - M2/F2
M4/F4	M5/F5 - M6/F6	M2/F2 - M3/F3
M5/F5	M6/F6 - M7/F7	M3/F3 - M4/F4
M6/F6	M7/F7 - M8/F8	M4/F4 - M5/F5
M7/F7	M8/F8 - M9/F9	M6/F6
M8/F8	M9/F9 - M10/F10	M7/F7
M9/F9	M10/F10 - M11/F11	M8/F8
M10/F10	M11/F11	M9/F9
M11/F11	-----	-----

16.5.- Reglamento

Reglamento oficial de la RFEJYDA.

16.6.- Grado

Mínimo Cinturón Marrón.

17.- Entrega de medallas

La entrega de medallas se realizará al finalizar la competición. Todos los competidores que hayan obtenido medalla deben asistir a la ceremonia de entrega para recibir su medalla con judogi blanco y cinto negro o marrón en su caso.

La regla de entrega de medallas será la siguiente:

- 1 deportista: no se entregará medalla.
- 2 deportistas: dos medallas premiadas.
- 3 deportistas: tres medallas premiadas.
- 4 deportistas: cuatro medallas premiadas.
- 5 deportistas: cuatro medallas premiadas.
- 6 o más deportistas: cuatro medallas premiadas.

“Si una categoría ha sido combinada, para hacer posible la participación de los asistentes, las únicas medallas otorgadas serán para los competidores en esa categoría combinada”.

Si un competidor no se presenta en la ceremonia de entrega para recibir su medalla, sin un motivo justificado, no recibirá la medalla correspondiente.

18.- Uniformidad de los entrenadores

Se exigirá uniformidad, chaqueta y corbata, a los entrenadores en los combates de los bloques finales. En los combates para medalla no se permitirá vestir a los Entrenadores con ropa deportiva ni tejanos.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS
JIU JITSU - AIKIDO - KENDO - WU SHU - DEFENSA PERSONAL



19. Se aplicará la normativa referente a los cursos de formación y puntos obtenidos en competiciones oficiales para el pase de grado.

20.- Se aplicarán las normas establecidas por la RFEJyDA para el funcionamiento general y toma de decisiones en el ámbito organizativo, reglamentario y disciplinario.

21.- El responsable técnico de la competición, decidirá en su caso, sobre las posibles incidencias que no estén reflejadas en la normativa.